

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

A GABRIEL EDUARDO VALENCIA MELGAREJO, para que se sirva comparecer a la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Civil – Familia – a través del correo electrónico seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co , a fin de notificarse del auto de fecha once (11) de agosto de dos mil veinte (2020).

Lo anterior, teniendo en cuenta la imposibilidad actual de lograr la notificación del vinculado en mención. Auto proferido dentro de la acción de TUTELA de primera instancia promovida por TANIA GABRIELA VALENCIA GARCÍA contra el JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA, radicado No. 68001-22-13-000-2020-00277-00.

Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente Edicto Emplazatorio hoy veinte (20) de agosto del 2020, siendo las 8:00 a.m., hasta las 4:00 p.m. del mismo día. Se advierte que, vencido este término sin que comparezca el interesado, se le designará como curador ad litem al primer profesional del Derecho cuya dirección electrónica se conozca, prescindiendo de la lista de auxiliares de la justicia, en atención al trámite expedito y breve que debe impartirse a la presente acción.

Actuó como magistrado sustanciador el Dr. ANTONIO BOHÓRQUEZ ORDUZ.



ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO

Secretaria

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

A RUBIELA FLOREZ LERMA, YURLEY NATALIE FLOREZ LERMA, MARELVIS FLOREZ QUINTERO, MARLENI FLOREZ QUINTERO, NOELVA OSMA HENAO, ALBERTO LEON RESTREPO, GUSTAVO DUQUE LOPEZ, NOHORA PATRICIA FLÓREZ LERMA Y EDICA VIVIANA FLÓREZ LERMA, para que se sirvan comparecer a la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Civil – Familia – a través del correo electrónico seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co , a fin de notificarse del auto de fecha diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020).

Lo anterior, teniendo en cuenta la imposibilidad actual de lograr la notificación personal de los vinculados en mención. Auto proferido dentro de la acción de TUTELA de primera instancia promovida por JUAN CARLOS CARDONA, a través de apoderada judicial, contra la SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE CALARCÁ – QUINDÍO y el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, radicado No. 68001-22-13-000-2020-00278-00.

Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente Edicto Emplazatorio hoy veinte (20) de agosto del 2020, siendo las 8:00 a.m., hasta las 4:00 p.m. del mismo día. Se advierte que, vencido este término sin que comparezcan los interesados, se les designará como curador ad litem al primer profesional del Derecho que concurra a la secretaría, prescindiendo de la lista de auxiliares de la justicia, en atención al trámite expedito y breve que debe impartirse a la presente acción, sin perjuicio que de forma posterior se logre la efectiva notificación de cualquiera de los emplazados.

Actuó como magistrado sustanciador la Dra. CLAUDIA YOLANDA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.



ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO
Secretaria

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

A APOLINAR SANABRIA, a LUÍS ENRIQUE BARRERA ALFONSO, a CRISTIÁN ALBERTO CASTELLANOS GÓMEZ y a todas las partes dentro del proceso reivindicatorio agrario de radicado 2011-125-00 adelantado en el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA, para que se sirvan comparecer a la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Civil – Familia – a través del correo electrónico seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, a fin de notificarse del auto de fecha catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020).

Lo anterior, teniendo en cuenta la imposibilidad actual de lograr la notificación personal de los vinculados en mención. Auto proferido dentro de la acción de TUTELA de primera instancia promovida por SANDRA JUDITH SAYAS BELTRÁN, en contra del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA, radicado No. 68001-22-13-000-2020-00286-00.

Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente Edicto Emplazatorio hoy veinte (20) de agosto del 2020, siendo las 8:00 a.m., hasta la misma hora del día siguiente. Se advierte que, vencido este término sin que comparezcan los interesados, se les designará como curador ad litem al primer profesional del Derecho que atienda el llamado por medio electrónico, prescindiendo de la lista de auxiliares de la justicia, en atención al trámite expedito y breve que debe impartirse a la presente acción, sin perjuicio que de forma posterior se logre la efectiva notificación de cualquiera de los emplazados.

Actuó como magistrado sustanciador la Dra. MERY ESMERALDA AGON AMADO.



ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO
Secretaria

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

A APOLINAR SANABRIA, SEVERO ROBLES BARAJAS, LUIS ENRIQUE BARRERA ALFONSO, OSCAR HERNANDO ABRIL CAMACHO, MERCEDES SILVA MARTINEZ, OCTAVIO LEON MARIN, MARIO MORENO LIZARAZO, CARMEN BERNARDA SILVA MARTINEZ, JAVIER HUMBERTO REYES, EDUARDO RUEDA PARRA, MARIO GAMBOA, CRISTHYAM ALBEYRO CASTELLANOS GOMEZ, para que se sirvan comparecer a la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Civil – Familia – a través del correo electrónico seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co , a fin de notificarse del auto de fecha catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020).

Lo anterior, teniendo en cuenta la imposibilidad actual de lograr la notificación personal de los vinculados en mención. Auto proferido dentro de la acción de TUTELA de primera instancia promovida por GUSTAVO QUINTERO ANGEL, contra el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA, radicado No. 68001-22-13-000-2020-00287-00.

Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente Edicto Emplazatorio hoy veinte (20) de agosto del 2020, siendo las 8:00 a.m., hasta la misma hora del día siguiente. Se advierte que, vencido este término sin que comparezcan los interesados, se les designará como curador ad litem al primer profesional del Derecho que atienda el llamado por medio electrónico, prescindiendo de la lista de auxiliares de la justicia, en atención al trámite expedito y breve que debe impartirse a la presente acción, sin perjuicio que de forma posterior se logre la efectiva notificación de cualquiera de los emplazados.

Actuó como magistrado sustanciador la Dra. CLAUDIA YOLANDA RODRÍGUZ RODRÍGUEZ.



ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO
Secretaria

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

A EDWARD FABIÁN RUEDA; MARIELA AYALA SANTOS; CRISTHYAM ALBEYRO CASTELLANOS GÓMEZ; GUSTAVO QUINTERO ÁNGEL; APOLINAR SANABRIA CHÁVEZ; SEVERO ROBLES BARAJAS; LUIS ENRIQUE BARRERA ALFONSO; OSCAR HERNANDO ABRIL CAMACHO; MERCEDES SILVA MARTÍNEZ; OCTAVIO LEON MARIN; MARIO MORENO LIZARAZO; CARMEN BERNARDA SILVA MARTÍNEZ; JAVIER HUMBERTO REYES; MARIO GAMBOA y a los demás intervinientes en el proceso reivindicatorio radicado a la partida 2011-00125, para que se sirvan comparecer a la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Civil – Familia – a través del correo electrónico seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co , a fin de notificarse del auto de fecha trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020).

Lo anterior, teniendo en cuenta la imposibilidad actual de lograr la notificación personal de los vinculados en mención. Auto proferido dentro de la acción de TUTELA de primera instancia promovida por EDUARDO RUEDA PARRA contra el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA, radicado No. 68001-22-13-000-2020-00288-00.

Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente Edicto Emplazatorio hoy veinte (20) de agosto del 2020, siendo las 8:00 a.m., hasta la misma hora del día siguiente. Se advierte que, vencido este término sin que comparezcan los interesados, se les designará como curador ad litem al primer profesional del Derecho que atienda el llamado por medio electrónico, prescindiendo de la lista de auxiliares de la justicia, en atención al trámite expedito y breve que debe impartirse a la presente acción, sin perjuicio que de forma posterior se logre la efectiva notificación de cualquiera de los emplazados.

Actuó como magistrado sustanciador el Dr. RAMÓN ALBERTO FIGUEROA ACOSTA.



ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO

Secretaria

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

A SEVERO ROBLES BARAJAS, LUIS ENRIQUE BARRERA ALFONSO, OSCAR HERNANDO ABRIL CAMACHO, MERCEDES SILVA MARTINEZ, OCTAVIO LEON MARIN, MARIO MORENO LIZARAZO, CARMEN BERNARDA SILVA MARTINEZ, JAVIER HUMBERTO REYES, EDUARDO RUEDA PARRA, MARIO GAMBOA, para que se sirvan comparecer a la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Civil – Familia – a través del correo electrónico seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co , a fin de notificarse del auto de fecha catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020).

Lo anterior, teniendo en cuenta la imposibilidad actual de lograr la notificación personal de los vinculados en mención. Auto proferido dentro de la acción de TUTELA de primera instancia promovida por APOLINAR SANABRIA CHÁVEZ, contra el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA, radicado No. 68001-22-13-000-2020-00289-00.

Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente Edicto Emplazatorio hoy veinte (20) de agosto del 2020, siendo las 8:00 a.m., hasta la misma hora del día siguiente. Se advierte que, vencido este término sin que comparezcan los interesados, se les designará como curador ad litem al primer profesional del Derecho que atienda el llamado por medio electrónico, prescindiendo de la lista de auxiliares de la justicia, en atención al trámite expedito y breve que debe impartirse a la presente acción, sin perjuicio que de forma posterior se logre la efectiva notificación de cualquiera de los emplazados.

Actuó como magistrado sustanciador la Dra. CLAUDIA YOLANDA RODRÍGUZ RODRÍGUEZ.



ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO
Secretaria